



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 AGO. 1987

Expte. N° 20.152/87

VISTO:

La resolución N° 084-87 de la Sede Regional de Tartagal, del 11 de Agosto en curso, recaída a Fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se suspende en sus funciones al señor Ramón Rosa Morales, como agente administrativo categoría 14, por el / término de treinta (30) días a partir de la mencionada fecha, prorrogables por sesenta (60) días en caso de ser necesario, por supuesta irregularidades cometidas en rendiciones de cuentas contables efectuadas durante el / ejercicio 1986;

Que asimismo solicita la intervención de Asesoría Jurídica / de la Universidad a fin de instruir sumario administrativo;

Que el mencionado agente, con fecha 10 del corriente mes ha presentado su renuncia al cargo de habilitado contable;

POR ELLO y atento al dictamen producido por Asesoría Jurídica a / Fs. 4;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

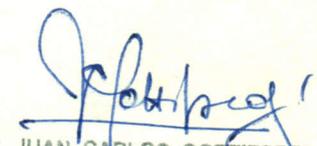
ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución N° 084-87 de la Sede Regional de Tartagal y ordenar la instrucción de un sumario administrativo a cargo de Asesoría Jurídica, con el objeto de deslindar responsabilidades ante el hecho aludido en este expediente.

ARTICULO 2°.- No aceptar la renuncia interpuesta por el señor Ramón Rosa / Morales, por cuanto a "prima facie" podría resultar responsable de las irregularidades señaladas.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Asesoría Jurídica a los fines consiguientes.-



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
RECTOR

  
C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 422 - 87